



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**ORDENA REINTEGRO DE FONDOS
DECRETO ALCALDICIO N° 1.677 .-**

Quillón, *Julio 08* de 2014.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 02/07/2014 enviado por la Sra. Evelyn Cid Garrido, que solicita devolución de \$ 650.000.-
2. Convenio de Transferencia de Recursos subvención de Actividades Culturales del FNDR año 2013. Proyecto código 13C250.
3. Oficio Alcaldicio N°207/2014 dirigido al Sr. Intendente de la Región del BioBío, Rendición de Cuenta del Proyecto "La 3ª Edad Recuerda los 60's"
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002.-

CONSIDERANDO:

1. Que los dineros gastados alcanzaron a la suma de \$6.350.000 (seis millones trescientos cincuenta mil pesos), quedando un remanente de \$ 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos), correspondientes a saldo ítem Ficha de Sonido.

DECRETO:

1. **ORDENESE** el reintegro de fondos del año 2013, al **GOBIERNO REGIONAL, REGION DEL BIOBIO**, en relación al **PROYECTO FNDR**, denominado "**LA 3ª EDAD RECUERDA LOS 60's**" del año 2013, por un valor de \$ 650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), de acuerdo a **Rendición de gastos presentada con fecha 11 de junio de 2014 y al correo señalado en el punto N° 1 de los vistos.**
2. **REMITASE** copia del presente decreto al Departamento de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente, de acuerdo a su naturaleza a la cuenta corriente del Gobierno Regional N° 53309172601 del BancoEstado, según lo indicado en la letra I, del Artículo 6 del Convenio de Transferencia de Recursos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



[Signature]
ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/tsp

Distribución:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- PRESUPUESTO
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU